



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	Verbal – Restitución de Bien Inmueble Arrendado-
DEMANDANTE:	BBA Colombia SA.
CONTRA:	Elkin Manuel Romero Camargo
ASUNTO:	Auto Comisiona Entrega
RADICADO:	410013103004-2023-00090-00

Neiva, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés.

Por ser procedente lo solicitado por la adjudicataria, esta sede judicial dispone comisionar con amplias facultades al señor Inspección de Policía Urbana de Neiva (H), para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la carrera 46 No. 6 – 29 apartamento 902 A torre A, Parqueadero 6 Nivel 5.80 M 2 Torre Uno y Deposito 18 Nivel 5.80 M2 torre Uno, del conjunto residencial ANTAWARA, identificados con matricula inmobiliaria No. 200-215563, 200-215452 y 200-215481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.- Por secretaria el despacho de rigor.

Notifíquese.


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ